



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62458/2017

CÓRDOBA, 28 DIC 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Srta. FLORENCIA YANINA ZARATE (DNI N° 36.432.152), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciada en Producción de Bio-Imágenes, en razón de haber extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Córdoba que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 8 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

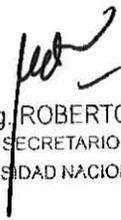
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

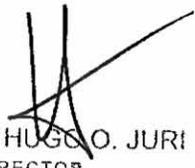
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Licenciada en Producción de Bio-Imágenes a nombre de FLORENCIA YANINA ZARATE (DNI N° 36.432.152), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2578

2578